

Vista la necesidad urgente de realización de nuevos bloques de nichos en el cementerio municipal de Pruna y dado que en el lugar de la nueva construcción se encuentran once tumbas antiguas, siendo necesario el traslado de los restos de éstos cadáveres y habiendo sido imposible la localización de familiares de alguno de estos difuntos.

Vistas las atribuciones que me confiere la normativa vigente en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

HE RESUELTO

Primero.— Efectuar notificaciones por medio de la inserción de anuncios en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediendo a los interesados legítimos el plazo de quince días para que se personen en las dependencias municipales y procedan a realizar los trámites necesarios para el traslado de los restos a columbario ofrecido por éste Ayuntamiento de Pruna, sin coste alguno para los familiares de los difuntos, de acuerdo con la siguiente relación:

- Nombre del difunto.
- Fecha de defunción.
- Lugar de inhumación.

Existen seis tumbas sin identificar en la zona de tierra, en la parte izquierda del cementerio de Pruna, junto al último bloque de nichos nuevos.

Segundo.— Cumplido dicho plazo sin haberse iniciado los trámites necesarios, se procederá a trasladar de oficio los restos sin identificar a un columbario por un tiempo mínimo de 2 años.

Tercero.— Finalizado este plazo, los restos sin identificar serán trasladados al osario común.

Cuarto.— Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

En Pruna a 9 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Francisco López Sánchez.

8W-7192

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito GEST-DOC 10880/2020 por cuantía de 598.536,76 €, partida 0202-16510-6191117 «IDAE sustitución de luminarias y renovación de cuartos de mandos».

Los gastos propuestos que se refieren a inversiones financieramente sostenibles se financiarán con el superávit presupuestario del ejercicio 2019, en términos de contabilidad nacional (SEC 2010), que se materializa a través del remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2019, concepto 8700, sin que se sean de aplicación las limitaciones del artículo 32 de la LOEPSF.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

En La Rinconada 16 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

15W-7408

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 14360/2020 por cuantía de 2.118.450,21€, para financiar los siguientes créditos de gastos:

<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Plan Sociolaboral VID*A	500.000 €
Aplicación presupuestaria	0501 23120 14317
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Bienestar Social

<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Cofinanciación municipal de Planes de Empleo	250.000 €
Aplicación presupuestaria	0203 24110 14319
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Empleo

<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Plan Integral «Protege»	100.000 €
Aplicación presupuestaria	0701 92210 2210404
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Servicios Generales

<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Plus Limpieza. Desinfección urbana de choque, Covid-19	50.000 €
Aplicación presupuestaria	0301 15330 2273302
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Servicios Generales
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Plan Municipal Crea Cultura	30.000 €
Aplicación presupuestaria	0203 33410 2260994
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Cultura
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Fondo Social Familias	500.000 €
Aplicación presupuestaria	0501 23120 48028
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Bienestar Social
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Plan Reactiva La Rinconada, Ayudas Sociales a Autónomos/as y Pymes	250.000 €
Aplicación presupuestaria	0204 43310 48029
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Bienestar Social / Comercio
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Subvención extraordinaria Cáritas Parroquia Ntra. Sra. De las Nieves	6.000 €
Aplicación presupuestaria	0501 23110 4802001
Subvención extraordinaria Cáritas Parroquia San José	6.000 €
Aplicación presupuestaria	0501 23110 4802201
Subvención extraordinaria Cáritas Parroquia Santa María Madre de Dios	6.000 €
Aplicación presupuestaria	0501 23110 4802101
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Bienestar Social
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Alzheimer La Vega, subvención extraordinaria Plan Covid-19	15.000 €
Aplicación presupuestaria	001 23130 4800601
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Bienestar Social
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
«La Rinconada, Ciudad Conectada»: AAEE y NNTT	100.000 €
Aplicación presupuestaria	0703 49110 2200204
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Innovación y Gobierno Interior
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Dispositivos y maquinaria Covid-19	20.000 €
Financiación	RTGG
Aplicación presupuestaria	0301 15340 63305
Unidad gestora	Innovación y Gobierno Interior
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Modernización de equipamientos y escena urbana	150.000 €
Aplicación presupuestaria	0301 15330 61923
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Servicios Generales
<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Programa de Modernización de Instalaciones Deportivas	100.000 €
Aplicación presupuestaria	0301 34210 61922
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Servicios Generales

<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Trabajos realizados comunidad de regantes	27.450,21 €
Aplicación presupuestaria	0402 17110 77005
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Hábitat Urbano

<i>Denominación del gasto</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
Subvención extraordinaria banda cristo del perdón	8.000,00 €
Aplicación presupuestaria	0203 33410 78009
Financiación	RTGG
Unidad gestora	Cultura

La modificación presupuestaria se financiará en su totalidad a través del remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) proveniente de la liquidación de 2019.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

En La Rinconada a 17 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

15W-7409

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández De Los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito GEST-DOC 14361/2020 por cuantía de 1.888.208,51€, para financiar los siguientes créditos de gastos:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>	<i>C. Definitivos</i>
0202 16510 61921	IDAE Sustitución de luminarias y renovación de cuadros de mando	3.333.438.90€	3.448.627.67€
Financiación	RTGG	115.188.77	

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>	<i>C. Definitivos</i>
0202 43140 619 26	Aportación municipal EDUSI (Mercado de Proximidad)	350.000 €	522.800,00 €
Financiación	RTGG: 350.000 €		

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>	<i>C. Definitivos</i>
0202 49110 2200203	Aportación municipal EDUSI (Administración electrónica: Observatorio Urbano y MarketPlace)	6.000 €	30.000,00 €
0202 15330 61924	Aportación municipal EDUSI (Ampliación carriles bici: carril bici Eje del Agua)	37.966,5 €	189.832.50 €
0202 17110 61916	Aportación municipal EDUSI (Parque la Caldera de Lomas del Charco: Generación de sombra e inversiones culturales en)	9.914 €	49.570,00 €
0202 16510 61917	Aportación municipal EDUSI (Eficiencia energética: Cambio de luminarias Exteriores)	175.000 €	875.000,00 €
Financiación	RTGG	228.880,5€	

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>	<i>C. Definitivos</i>
0202 17110 61925	Aportación municipal EDUSI anualidad 2020 (Parque Santa Cruz)	600.000,00 €	1.068.191,22 €
Financiación	RTGG:	600.000,00 €	

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>	<i>C. Definitivos</i>
0202 24130 6403418	Edusi, proyecto de reforma y ampliación del Centro Cultural Antonio Gala	50.228,46 €	648.535.27 €
Financiación	RTGG:	50.228,46 €	

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>	<i>C. Definitivos</i>
0401 15110 6220018	Concurso de ideas pabellón cubierto	39.614,51 €	135.889,51 €
Financiación	RTGG: 39.614,51 €		